



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Informe Institucional

6 de mayo de 2019

Aspectos Relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 011 / 2019

Índice

Presentación	2
I. Introducción	4
I.1 Contexto internacional.....	4
I.2 Reconstrucción del país	5
I.3 Perspectiva de largo plazo.....	6
II. Principios Rectores de Política.....	8
III. Ejes Transversales.....	9
IV. Ejes Generales del PND y sus Objetivos	10
V. Sistema Nacional de Planeación Democrática	13
VI. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	15
ANEXOS.....	16
Anexo I. Ejes Generales.....	17
I.1 Justicia y Estado de Derecho.....	17
I.2 Bienestar	26
I.3 Desarrollo Económico	33
Anexo II. Sistema Nacional de Planeación Democrática	43
Anexo III. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	47

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo envió, el pasado 30 de abril del año en curso, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND) a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su aprobación (el Plan se presenta en dos documentos: uno que incluye los Principios rectores de política y otro donde se describe los objetivos generales, metas y sus estrategias).

Lo anterior con fundamento en la Ley de Planeación, que establece plazos y procedimientos para la formulación y publicación del PND, mismos que fueron modificados con la reforma del 2 de febrero de 2018.

La reforma de 2018 a la Ley de Planeación adicionó, como parte del procedimiento de la publicación del Plan, un elemento sustantivo: la atribución de la Cámara de Diputados para aprobar el PND remitido al Congreso de la Unión. A diferencia de lo que ocurría hasta el PND anterior, cuando no se requería dicha aprobación, en cambio, el PND 2019-2024 habrá de aprobarse por esta Cámara, en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de su entrega, conforme se establece en la Ley de Planeación¹ vigente.

A fin de atender esta nueva responsabilidad, la Cámara de Diputados deberá verificar que dicho instrumento incluya los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a dicha Ley, el PND deberá precisar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que se asignarán a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

¹ Ley de Planeación, Artículo Segundo Transitorio "... la reforma al primer párrafo del artículo 21 entrará en vigor el 1o. de octubre de 2024, por lo que el Presidente de la República que comience su mandato el 1o. de diciembre de 2018 enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de abril del año siguiente a su toma de posesión".

El PND rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. Bajo sus lineamientos, se definen las acciones de gobierno que deberán incluir los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales.

La Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan del PND.

En ese sentido, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas se ha dado a la tarea de recopilar los aspectos relevantes contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como una herramienta de guía para el seguimiento de programas y del propio presupuesto; así como de los lineamientos de la política económica y fiscal. Es así que se presenta este documento para consulta de diputados, comisiones y grupos parlamentarios, con el fin de facilitar su trabajo legislativo.

El presente trabajo aborda el documento que describe los objetivos generales, metas y estrategias mostrando, en doce cuartillas, un abstracto de los aspectos más relevantes, siguiendo la misma estructura del PND. Además, se presenta en los anexos, de manera esquemática, los objetivos de cada eje, sus indicadores de medición del desempeño, metas y sus principales estrategias.

I. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo de 2019 – 2024 expone, en un inicio, la problemática nacional que refleja los contrastes del país: por un lado, un México próspero, moderno, conectado con el avance económico y tecnológico mundial concentrado en pocas empresas y algunas regiones del país y, por otro, un México con una población en condiciones de pobreza y marginación, con incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades.

Por otra parte, destaca que la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país por más de 20 años no ha sido una condición suficiente para lograr un mayor crecimiento económico. Asimismo, enmarca algunos problemas estructurales (infraestructura deficiente, bajos niveles de inversión, una agricultura de subsistencia, un sector informal muy grande, etc.) han impedido aprovechar las ventajas que posee el país.

Para resolver lo anterior, plantea transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, sean el centro de la política, y en la que se respete y promueva el arraigo a su territorio, a partir de **un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado**.

Así, de manera introductoria, exhibe, en tres apartados, la problemática en el contexto internacional, la propuesta de reconstrucción y la perspectiva del país en el largo plazo.

I.1 Contexto internacional

El PND señala que México se encuentra inmerso en un contexto internacional incierto y complicado, destacando las bajas tasas de crecimiento que han exacerbado los problemas de desigualdad económica. Asimismo, destaca que la actual desaceleración económica se ha agudizado por las tensiones geopolíticas, derivadas del nuevo proteccionismo comercial, tensiones regionales, la reversión de los procesos de integración económica, entre otros.

Al mismo tiempo, expone los desafíos que enfrentan las economías del mundo en materia demográfica con las correspondientes consecuencias ante los escasos recursos naturales, generando presiones sobre la demanda por servicios de vivienda, transporte, protección social y, particularmente, de salud y empleo, por lo que será necesario garantizar la sostenibilidad económica, fiscal y financiera de los programas gubernamentales que se implementarán para atenderla.

Derivado de la volatilidad política y económica internacional, el PND comenta la necesidad de plantear estrategias de inserción política y económica que suponen

equilibrios delicados, tanto en la acción exterior de México como en su desarrollo y equilibrio interior; por lo que refiere que “el país debe asumir su justa responsabilidad de contribuir a la búsqueda y la implementación de alternativas viables para enfrentar los desafíos globales que nos son comunes, a la vez que debe procurar su propio crecimiento y desarrollo, con justicia y Estado de Derecho”.

I.2 Reconstrucción del país

El PND 2019-2024 presenta una propuesta para la transformación de la vida pública de México para el bienestar de su población. Para lograr esta transformación, los objetivos y las estrategias que se plantean en este documento están encaminadas a atender las principales causas de fondo que han impedido el desarrollo nacional.

Entre las causas que menciona, está la incapacidad de robustecer al mercado interno para apuntalarlo como detonador del desarrollo del país, complementado por el sector exportador. En respuesta a ello, destaca que una de las acciones imprescindibles es combatir la corrupción en el Gobierno Federal y llevar a cabo una reingeniería del gasto público para reorientar los recursos hacia los programas integrales que generen mayor bienestar dirigidos, principalmente, a la población más desfavorecida. Lo anterior promoverá el bienestar de los sectores históricamente excluidos, e incrementará tanto su productividad como su capacidad de consumo, generando un círculo virtuoso de reactivación de la economía y mejoras en la calidad de vida.

Sostiene que las políticas de apoyo directo a los sectores más desfavorecidos, junto con las de impulso a la creación de empleo formal y la incorporación de la población joven al mercado laboral, así como aquellas encaminadas a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, contribuirán a la integración de dichos sectores a la dinámica de desarrollo.

Señala que, con la inversión privada nacional y extranjera, en conjunto con la política de austeridad y combate a la corrupción del gobierno, se podrán impulsar proyectos de inversión, principalmente en infraestructura, para propiciar un mayor desarrollo económico, poniendo especial énfasis en las regiones hasta ahora rezagadas. Estos proyectos facilitarán la provisión estable de energía a precios competitivos, para promover el desarrollo nacional equilibrado.

El Gobierno Federal impulsará acciones para profundizar la inclusión financiera y promover el acceso al crédito a personas y empresas, buscando favorecer que la economía asigne los recursos de manera más eficiente e incrementar de manera permanente los niveles de inversión.

El PND remarca la sostenibilidad económica, social y medioambiental de los proyectos, el impulso de tecnologías limpias y el uso de energías renovables, lo que permitirá un desarrollo económico sostenible y duradero.

Este modelo de desarrollo requiere dos condiciones fundamentales en los ámbitos jurídico y político:

1. Un Estado de Derecho funcional que garantice a toda la población ejercer plenamente sus derechos humanos y el acceso a la justicia, y
2. Una democracia vigorosa basada en instituciones y mecanismos democráticos, tanto representativos como participativos.

Con base en lo anteriormente expuesto, se comenta que el desarrollo nacional se sustentará en los próximos seis años en acciones coordinadas en tres pilares:

1. Afianzar la justicia y el Estado de Derecho para que el gobierno sea garante de los derechos humanos establecidos en la Constitución y para construir un país donde impere la ley y la justicia;
2. Garantizar el goce de los derechos sociales y económicos establecidos en la Constitución, e
3. Incentivar un desarrollo económico dinámico, equilibrado, sostenible y equitativo que amplíe las capacidades, presentes y futuras de todas las personas.

I.3 Perspectiva de largo plazo

La perspectiva de largo plazo del PND busca reducir la desigualdad existente a través de tres ejes generales:

1. El fortalecimiento del Estado de derecho,
2. La construcción de bienestar y equidad social y
3. El impulso al desarrollo económico sostenible.

Con el avance en estas tres direcciones propuestas se prevé que, en los próximos 20 años, México se consolide como un país más igualitario, incluyente, fortalecido en el tejido social, con una economía fuerte, dinámica y articulada.

En el mediano plazo y con base en el objetivo del primer eje se espera que la sociedad mexicana goce de la capacidad de incidir en todas las esferas de la vida pública, que exista un trabajo en conjunto entre el gobierno y la sociedad a través de promover la participación ciudadana para que ésta incida en los mecanismos democráticos y, de esta manera, construir instituciones sólidas, honestas y con compromiso público.

En segundo término, concibe la diversidad de las personas como una riqueza del país con la cual se gestionará una política participativa, inclusiva y con enfoque de derechos.

Y, finalmente, con las estrategias planteadas en el PND para impulsar el desarrollo económico del país se potenciará la capacidad productiva asegurando el uso eficiente de los recursos naturales y las capacidades de la población, lo que permitiría la convergencia de las regiones y los sectores rezagados hacia los niveles de crecimiento de las regiones más productivas. Esto generará una sinergia de los distintos territorios, sectores y personas hacia una senda de crecimiento que permita atraer inversión privada nacional y extranjera, así como la consolidación de un sistema impositivo progresivo que garantice una mayor recaudación, un presupuesto orientado a la política social que contribuya a un mayor dinamismo económico en los próximos 20 años.

II. Principios Rectores de Política

El PND 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo que estará regida por los siguientes doce principios:

1. Honradez y honestidad.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre.
3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.
4. Economía para el bienestar.
5. El mercado no sustituye al Estado.
6. Por el bien de todos, primero los pobres.
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
8. No hay paz sin justicia.
9. El respeto al derecho ajeno es la paz.
10. No más migración por hambre y violencia.
11. Democracia significa el poder del pueblo.
12. Ética, libertad y confianza.

Los principios señalados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer en su conjunto - el económico, el político, el social y el cultural- debe ser orientado a alcanzar el bienestar de la población.

El papel del Gobierno de México es recuperar su función de árbitro en empezar a cumplir sus mandatos constitucionales como guardián de los derechos individuales y colectivos y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía.

El objetivo del PND 2019-2024 será transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos y todas. El documento está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo Económico.

Asimismo, se detectaron tres temas comunes a los problemas públicos identificados y se definieron tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible.

El PND plantea un objetivo para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos. A su vez, cada eje general se conforma por un número de objetivos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.

Asimismo, se plantean las estrategias de cada objetivo que corresponden a los medios que se requieren para alcanzar la solución a cada una de las causas que generan el problema público y que son detalladas en el diagnóstico.

Finalmente se presentan los indicadores y metas que permitirán medir los avances en el logro de los objetivos que el Gobierno de México se ha propuesto alcanzar.

III. Ejes Transversales

El Gobierno de México ha identificado tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- I. La desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- II. La profunda corrupción rampante y las ineficiencias de administración pública, y
- III. Un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.

El Gobierno de México, impulsará en términos del artículo 22° de la Ley de Planeación, que los programas derivados del presente PND 2019-2024 y los programas presupuestarios continúen atendiendo de manera transversal los siguientes tres ejes transversales con base en lineamientos de política pública por cada eje transversal.

III.1 Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 1 en el PND, deriva del artículo 1° de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todas las personas por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos.

III.2 Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre Gobierno y sociedad y la sobre regulación de los procesos administrativos.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 2 en el PND se deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que responda la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

III.3 Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible”

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 3 en el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución.

IV. Ejes Generales del PND y sus Objetivos

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos; así como los objetivos específicos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.

Justicia y Estado de Derecho	
Objetivo General	Objetivos específicos
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	1.5 Preservar la seguridad nacional
	1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior
	1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países
	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
Bienestar	
Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.
	2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad
	2.4 Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos
	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible
	2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.
	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas.
Desarrollo Económico	
Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad
	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
	3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
	3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población

V. Sistema Nacional de Planeación Democrática

Consulta ciudadana

Del proceso de consulta que el Gobierno de México llevó a cabo a los diversos grupos sociales del país, se originaron opiniones que enriquecieron los diagnósticos y el plan de acción que se implementará durante los próximos seis años.

De la consulta se deriva que la inseguridad, violencia, corrupción y desempleo o empleo mal pagados figuran entre los tres principales problemas que se deberían de atender (Anexo II).

Por entidad federativa, en 18 de ellas se señala a la corrupción e inseguridad y violencia como los problemas más apremiantes que la población percibe, mientras que para 12 estados la corrupción es el principal problema que el Gobierno de México debería de atender. En Oaxaca el principal problema referido fue la falta de acceso y mala calidad de servicios de salud, en tanto que en Durango figura el desempleo o los empleos mal pagados.

Entre las principales alternativas que los participantes en la consulta ciudadana señalaron de cómo debe el Gobierno combatir la corrupción, destacan: 1) aplicar la ley a todas las personas por igual y 2) penas más severas para los servidores públicos que cometan actos de corrupción.

Con respecto a cómo debe el Gobierno combatir la inseguridad, los ciudadanos refirieron que a través de las siguientes estrategias: 1) mejorar las oportunidades de educación y trabajo de la población y 2) evitar la complicidad entre los grupos delictivos y las autoridades.

La población consultada expresó que, entre los problemas más importantes relacionados con el trabajo, sobresalen: 1) los salarios bajos, 2) la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes y 3) la informalidad.

Generar trabajos dignos y bien pagados, y mejorar el acceso a la educación, salud, alimentación y vivienda, resaltan como las principales alternativas que surgieron ante cómo debe el Gobierno combatir la pobreza.

Los participantes en la consulta señalaron que la corrupción e inseguridad es el principal problema que no deja crecer la economía de México.

Con relación al principal problema de desigualdad que debería atender el gobierno, la mayoría de la población consideró a la desigualdad entre la gente más pobre y la más rica por encima de otro tipo de desigualdades.

En la mayoría de los estados (22) los consultados consideran también que se debería dar prioridad a la desigualdad entre la gente más pobre y la más rica; en Zacatecas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Yucatán preocupa especialmente la desigualdad entre pueblos y comunidades indígenas y el resto de la población; en Campeche, Tabasco y Chiapas se destaca principalmente la desigualdad entre regiones del país; y en Baja California Sur e Hidalgo preocupa primordialmente la desigualdad entre zonas rurales y urbanas.

En la consulta dirigida a las niñas, niños y adolescentes del país, denominada “OpinNA que Buen Plan”, cuyo objetivo fue incorporar la perspectiva de estos grupos de edad en la planeación del desarrollo del país, destacan las siguientes acciones que les gustaría que el gobierno implementara para que puedan ser felices: acabar con la corrupción, enseñar desde niñas y niños la honestidad; legalizar la interrupción del embarazo; fomentar el aprendizaje sobre tecnologías de la información; fomentar el aprendizaje sobre tecnologías de la información; reforestar a México, entre otras (Anexo II).

Del Foro Nacional de Consulta ciudadana “Planeando Juntos la Transformación de México”, ejercicio innovador en su diseño, que consistió en distintas mesas de discusión, facilitadas por funcionarios públicos y en las cuales los ciudadanos intercambiaron ideas sobre temas particulares de los seis ejes generales y transversales del PND, surgieron diversos compromisos acordados, observándose los siguientes: cambiar la mentalidad de pequeño productor asistencialista a productor emprendedor; tener el valor civil de denunciar actos de corrupción; conocer sobre los rendimientos y comisiones de los recursos de la afore y la pensión; entre otros (Anexo II).

Entre las diversas propuestas que el Gobierno de México recibió a través de los distintos medios de consulta (foros y mesas sectoriales), los temas fueron muy variados, aunque destacan los referidos a salud, educación, corrupción, productividad y seguridad pública con el mayor número de propuestas ciudadanas (Anexo II).

Programas derivados del PND 2019-2024

Los programas derivados del PND que se elaborarán, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente, ascienden a 44, figurando entre ellos: el Programa Especial de Política Migratoria; Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social; Programa Nacional de Seguridad Pública; Programa para la Seguridad Nacional; Programa Regional para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; Programa Nacional para Profundizar la

Inclusión Financiera; Programa Nacional Forestal; y el Programa Nacional de Mejora de la Gestión Pública y Combate a la Corrupción y la Impunidad (Anexo II).

VI. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos del PND 2019-2024 están vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobados por la ONU y adoptados por más de 150 países.

Los 17 ODS abarcan diversos temas como justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental (Anexo III).

Cabe destacar que los 30 objetivos del Eje General del PND tienen una vinculación con los 17 ODS aprobados por la ONU y representan el 40.0 por ciento del total de las relaciones posibles, resaltando el hecho que el número de objetivos relacionados entre ambas partes asciende a 204 (Anexo III).

ANEXOS

Anexo I. Ejes Generales

I.1 Justicia y Estado de Derecho

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	META
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano	1. Índice de Estado de Derecho del proyecto de justicia mundial.	Línea Base (2017-2018): 0.45 Meta 2024: 0.60

OBJETIVO 1.1	INDICADOR	META
Fortalecer la gobernabilidad democrática	1. Subíndice de gobernanza del Índice de Transformación Bertelsmann (BTI)	Línea Base (2018): 5.2 Meta 2024: 8.2
	2. Subíndice del estado de la democracia del Índice de Transformación Bertelsmann (BTI)	Línea Base (2018): 6.1 Meta 2024: 9.1

ESTRATEGIAS

- Coordinar la relación con los otros Poderes de la Unión para impulsar las reformas legales del Ejecutivo y promover un sistema jurídico eficiente, incluyente y eficaz que garantice el ejercicio de los derechos humanos sin discriminación.
- Concertar acuerdos con los otros órdenes de gobierno, incluyendo poderes legislativos y judiciales locales, para instrumentar las acciones de política interior y favorecer la aplicación del marco jurídico nacional y garantizar los derechos humanos sin discriminación.

- Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
- Garantizar el Estado laico y conducir una relación de respeto con todas las iglesias y agrupaciones religiosas.
- Consolidar el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericano, y su coordinación con los tres órdenes de gobierno.

OBJETIVO 1.2	INDICADOR	META
Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	1. Confianza en el Gobierno Federal	Línea Base (2017): 25.5% Meta 2024: 60%
	2. Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa.	Línea Base (2018): 52% Meta 2024: 65%

ESTRATEGIAS

- Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población.
- Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.
- Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.
- Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, del derecho a la identidad y de los derechos a la información y de petición, además de

fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.

- Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

OBJETIVO 1.3	INDICADOR	META
Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	1. Medidas y acciones de protección y defensa de los derechos humanos	Línea Base (2017): 81% Meta 2024: 90%
	2. Seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos	Línea Base (2018): 69% Meta 2024: 75%

ESTRATEGIAS

- Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
- Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
- Fortalecer las alianzas y mantener una política de apertura con organismos internacionales y sus mecanismos, que aseguren una adecuada implementación en el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos a cargo del Estado mexicano, así como participar de manera proactiva en estos organismos para promover el avance de los estándares de los mismos.

OBJETIVO 1.4	INDICADOR	META
Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	1. Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Línea Base (2017): 39,369 Meta 2024: 33,219
	2. Percepción de inseguridad	Línea Base (2018): 79.4% Meta 2024: 39.4%

ESTRATEGIAS

- Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
- Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
- Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
- Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
- Recuperar y dignificar los centros penitenciarios para garantizar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias y establecer una política con estricto apego a los derechos humanos de la población privada de su libertad.

OBJETIVO 1.5	INDICADOR	META
Preservar la seguridad nacional	1. Índice de acciones para preservar la Seguridad Nacional	Línea Base (2018): No Aplica Meta 2024: 100%
	2. Porcentaje de participación internacional de las Fuerzas Armadas	Línea Base (2018): No Aplica Meta 2024: 100%

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la capacidad de respuesta de la Fuerzas Armadas en materia de seguridad y defensa exterior.
- Preservar la seguridad nacional y asegurar la independencia, la soberanía y la permanencia del Estado mexicano.
- Garantizar el adecuado cumplimiento del marco jurídico nacional y la integridad de los puertos, las costas, el espacio aéreo y las aguas nacionales.
- Mantener la participación activa en programas y mecanismos de coordinación en materia de seguridad nacional con organismos internacionales en esa materia.
- Fortalecer la generación e integración de inteligencia estratégica para garantizar la seguridad, defensa y desarrollo de la nación.

OBJETIVO 1.6	INDICADOR	META
Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior	1. Proyectos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional impulsados mediante acuerdos políticos	Línea Base (2015): 60 proyectos Meta 2024: 320 proyectos
	2. Iniciativas mexicanas de alto impacto	Línea Base (2018): 227 Meta 2024: 250

ESTRATEGIAS

- Profundizar una relación de entendimiento y cooperación con los países de América del Norte para alcanzar la prosperidad y seguridad compartida.
- Consolidar y profundizar las relaciones de amistad, cooperación y entendimiento con países de las distintas regiones del mundo, particularmente con los de América Latina y el Caribe que por nuestra pertenencia geográfica y aspiraciones compartidas resultan una región prioritaria.
- Impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales para hacer frente a los retos y amenazas 67 globales y buscar soluciones globales a problemas locales, buscando también contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y adoptando las mejores prácticas y estándares a nivel internacional con base en lo establecido en las agendas globales de desarrollo, al tiempo de dar seguimiento a las obligaciones internacionales de México.
- Contribuir al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, principalmente en Centroamérica y el Caribe, mediante la cooperación internacional para el desarrollo.

OBJETIVO 1.7	INDICADOR	META
Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países	1. Tasa de conclusión de expedientes de quejas de violación de derechos de migrantes	Línea Base (2017): 60.7% Meta 2024: 73.3%
	2. Indicador de eficacia de la protección consular	Línea Base (2018): 85.56% Meta 2024: 90%

ESTRATEGIAS

- Establecer una política migratoria que asegure el flujo ordenado, seguro y regular de las personas migrantes, particularmente de los 71 países centroamericanos, atender las causas estructurales que promueven la migración como única opción e impulsar el fortalecimiento institucional y proyectos de cooperación internacional que incidan en el desarrollo e impacten en la permanencia de las personas en sus comunidades de origen, en congruencia con el contenido de los pactos mundiales en materia de refugio y migración.
- Impulsar una política integral en materia de refugio, que responda a las realidades actuales y a los compromisos internacionales contraídos por México en la materia, y a la tradición humanitaria de México de otorgar protección internacional.
- Implementar modelos de atención diferenciada que velen por el respeto de los derechos de las personas mexicanas en el exterior mediante la protección consular.
- Fortalecer la prestación de servicios consulares y la vinculación con las comunidades de mexicanos en el exterior para preservar los intereses individuales y colectivos, a fin de apoyar en el pleno desarrollo de su potencial y sus contribuciones al desarrollo de México.
- Establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural que permitan asegurar la atención de las personas migrantes, con especial atención a niños y niñas, que vivan o transiten en México, o bien, retornen a México con acciones específicas que faciliten su integración social y productiva, garantizando un trato no discriminatorio.

OBJETIVO 1.8	INDICADOR	META
Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	1. Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados	Línea Base (2017): 14,635 personas Meta 2024: 6,878 personas
	2. Percepción de corrupción en el Gobierno Federal	Línea Base (2018): 86.5% Meta 2024: 22.0%

ESTRATEGIAS

- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanización, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la fiscalización y la rendición de cuentas.
- Implementar, dar seguimiento y evaluar la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los programas, acciones y acuerdos determinados por esta instancia de coordinación, garantizando la ejecución de esta Política dentro de la Administración Pública Federal.
- Impulsar la coordinación entre los Poderes de la Unión y de los distintos órdenes de gobierno en la aplicación de los mecanismos e instrumentos que propicien un combate efectivo a la corrupción y la impunidad.
- Promover la estandarización de los datos y la interoperabilidad de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional para el uso y aprovechamiento de la información con fines de inteligencia, prevención e identificación de riesgos de corrupción.
- Fortalecer el combate a la corrupción y a la impunidad a través de la implementación de las medidas contenidas en instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte y promover la suscripción de aquellos que en esa materia no se hayan suscrito. 75
- Combatir los niveles de impunidad dentro de la Administración Pública Federal mediante acciones de prevención; atención a la denuncia ciudadana; la utilización de mecanismos de investigación e inteligencia, que incluyan estrategias en materia de lavado de dinero y recuperación de

activos; la identificación de conflictos de interés; y la sanción de faltas administrativas y actos de corrupción.

- Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.

OBJETIVO 1.9	INDICADOR	META
Construir un país más resiliente, sostenible y seguro	1. Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral de Riesgo	Línea Base (2013): 62.21 Meta 2024: 75.0
	2. Meta Global E del Marco de Sendai para la evaluación de la estrategia de reducción del riesgo de desastre	Línea Base (2017): 0.62 Meta 2024: 0.75

ESTRATEGIAS

- Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.
- Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
- Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas. 78

- Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.
- Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación.

I.2 Bienestar

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	META
Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	1. Indicador: Número de personas que salen de la situación de pobreza.	Línea Base (2018): No definida Meta 2024: 20 millones de personas
	2. Indicador: Número de personas que salen de la situación de pobreza extrema.	Línea Base (2018): No definida Meta 2024: 5 millones de personas

OBJETIVO 2.1	INDICADOR	META
Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Índice ponderado de carencias promedio de grupos de atención prioritaria en el ciclo de vida.	Línea base (2016): 0.860 Meta 2024: 0.576
	2. Brecha de desigualdad en carencias promedio de hablantes de lengua indígena.	Línea base (2016): 1.334 Meta 2024: 0.667
	3. Brecha de desigualdad en carencias promedio de personas con discapacidad.	Línea base (2016): 0.216 Meta 2024: 0.108

ESTRATEGIAS

- Política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, en atención a: salud, nutrición, educación y cuidados.
- Pensiones solidarias a grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica
- Atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas
- Protección social integral a la población vulnerable
- Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza.

OBJETIVO 2.2	INDICADOR	META
Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.	1. Eficiencia del sistema educativo, por nivel y tipo.	<p>Educación básica: Línea base (2017-2018): 94.8% Meta 2023-2024: 98%</p> <p>Educación secundaria: Línea base (2017-2018): 80.6% Meta 2023-2024: 85%</p> <p>Educación media superior: Línea base (2017-2018): 54.0% Meta: no disponible</p>

ESTRATEGIAS

- Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso de los procesos de formación, capacitación y actualización, evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
- Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

OBJETIVO 2.3	INDICADOR	META
Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	1. Prevalencia de sobrepeso y obesidad. – Escolares.	Línea base (2016): 33.2% Meta 2024: 25.2%
	2. Porcentaje de la población con seguridad alimentaria en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación.	Línea base (2016): 73% Meta 2024: 81%

ESTRATEGIAS

- Apoyar el ingreso de las familias en la adquisición de alimentos básicos.
- Promover la oferta de alimentos a precios accesibles.
- Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares.

OBJETIVO 2.4	INDICADOR	META
Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos	1. Carencia por acceso a los servicios de salud.	Línea Base (2016): 15.5% Meta 2024: 11.5%
	2. Razón de Muerte Materna (RMM)	Línea Base (2017): 34.0% Meta 2024: 30.4%

ESTRATEGIAS

- Ampliar el acceso a los servicios de salud, a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades.
- Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud.
- Diseñar y operar políticas públicas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles.

OBJETIVO 2.5	INDICADOR	META
Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	1. Costo total respecto al PIB del agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental, sin hidrocarburos.	Línea Base (2017): 4.04% Meta 2024: 3.75%
	2. Territorio nacional cubierto por bosques y selvas.	Línea Base (2018): 33.36% Meta 2024: 33.29%

ESTRATEGIAS

- Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Restaurar ecosistemas y recuperar especies prioritarias con base en el mejor conocimiento científico y tradicional disponible.
- Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática.
- Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad.
- Prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.

OBJETIVO 2.6	INDICADOR	META
Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	1. Población que tiene acceso diario al agua, así como al saneamiento básico.	Línea Base (2018): 62% Meta 2024: 64%
	2. Estrés hídrico.	Línea Base (2017): 19.5% Meta 2024: 20.3%

ESTRATEGIAS

- Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico.
- Fomentar la supervisión ambiental eficaz, eficiente, transparente y participativa para la prevención y control de la contaminación del agua.
- Focalizar acciones para garantizar el acceso a agua potable en calidad y cantidad a comunidades periurbanas, rurales e indígenas.
- Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

OBJETIVO 2.7	INDICADOR	META
Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	1. Porcentaje de viviendas fuera de rezago habitacional.	Línea Base (2016): 71.9% Meta 2024: 77.8%
	2. Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos de la vivienda	Sin metas

ESTRATEGIAS

- Impulsar la política de reparación, reconstrucción y reubicación de la vivienda afectada por fenómenos.
- Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes.
- Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada a la población en situación pobreza.
- Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda en zonas con altos índices de rezago social.
- Promover en la banca social, privada y de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, las microfinancieras y los ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda a grupos discriminados.

OBJETIVO 2.8	INDICADOR	META
Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.	1. Eficiencia en el uso del suelo	Línea Base (2017): 2.25% Meta 2024: 2.25%

ESTRATEGIAS

- Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
- Fomentar esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible.
- Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
- Promover el ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario Nacional.

OBJETIVO 2.9	INDICADOR	META
Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.	1. Índice de distancia promedio para acceder a eventos artísticos y culturales ofertados por la Secretaría de Cultura.	Línea Base (2018): 50km Meta 2024: 5km
	2. Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II (definidos en 2018), atendidos con acciones artísticas o culturales.	Línea Base (2018): 8.1% Meta 2024: 92.9%

ESTRATEGIAS

- Promover la redistribución de la riqueza cultural y desarrollar esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.
- Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población.
- Promover y ampliar la oferta cultural
- Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México.
- Fortalecer las industrias.
- Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México.

OBJETIVO 2.10	INDICADOR	META
Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas.	1. Indicador: Población de 18 años y más activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes.	Mujeres Línea Base (2018): 35.6% Meta 2024: 35.6%
		Hombres Línea Base (2018): 48.4% Meta 2024: 48.4%
	2. Indicador: Escuelas con maestro de educación física.	Línea Base (2018): 53.8% Meta 2024: 75.0%

ESTRATEGIAS

- Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura para la práctica del deporte y la activación física.
- Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población.
- Impulsar a atletas de alto rendimiento.
- Promover el fomento de la cultura física y el deporte.

OBJETIVO 2.11	INDICADOR	META
Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral	1. Indicador: Tasa de informalidad laboral (TIL-1).	Línea Base (2018): 56.58% Meta 2024 54.67%
	2. Indicador: Porcentaje de cobertura del salario mínimo real respecto a la línea de bienestar urbana familiar.	Línea Base (2018): 59.44% Meta 2024: 83.36%

ESTRATEGIAS

- Recuperar el poder adquisitivo de los salarios, de manera gradual, sostenible.
- Otorgar servicios de seguridad social, incluidas las prestaciones sociales y económicas.
- Fomentar el empleo en las regiones agrícolas y forestales de mayor marginación.
- Promover y garantizar el empleo digno con enfoque de género, juventud, inclusión y no discriminación.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la normatividad laboral para desalentar fenómenos como la subcontratación y el sub-registro.
- Fomentar al Sector Social de la Economía como un mecanismo para la inclusión económica, laboral y financiera en contextos de mayor marginalidad.

I.3 Desarrollo Económico

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	META
Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	1. Indicador Productividad Total de los Factores.	Línea Base (2017): 100 Meta 2024: 101.4

ESTRATEGIAS

- Se implementarán acciones concertadas y sostenidas de política que estimulen el crecimiento económico y distribución del producto equitativo y justo en todas las regiones del país, entre todas las personas y entre generaciones.
- Se promoverá la entrada de más participantes y se asegurará que las condiciones que todos enfrentan sean equitativas.
- Se simplificarán los trámites para la generación de empresas y se facilitará la incorporación de unidades productivas informales a la economía formal.
- Se fomentará el acceso a servicios financieros y al crédito de la población actualmente desatendida por este sector.
- Se reducirá el sector informal mejorando los incentivos para la formalización.
- Se crearán fuentes de empleo formales.
- Se ampliará la capacidad productiva de la economía aumentando la inversión pública y privada.
- Se fortalecerá la estabilidad macroeconómica a través de una política fiscal responsable.
- Se combatirá el fraude fiscal, la evasión y la elusión.
- Se garantizará el abasto nacional de energéticos y alimentos.
- Se continuará con la promoción de industrias exitosas y se impulsará a sectores e industrias que tienen un potencial económico, social y ambiental.
- Se potenciará el desarrollo de sectores que permitan aprovechar las ventajas comparativas de nuestro país.
- Se modernizará la infraestructura que conecte a las regiones marginadas.

Sistema Financiero

OBJETIVO 3.1	INDICADOR	META
Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.	1. Monto de los pagos realizados con medios electrónicos como proporción del PIB.	Línea Base (2018): 18.6% Meta 2024: 25%
	2. Porcentaje de personas incluidas en el sistema financiero.	Línea Base (2018): 43% Meta 2024: 50%
	3. Índice de Desarrollo del Sistema Financiero.	Línea Base (2018): 100 Meta 2024: 132.5

ESTRATEGIAS

- **Profundizar la inclusión financiera** de todas las personas, priorizando a los grupos discriminados o en territorios con alta marginación, preservando la solvencia y estabilidad de los sectores bancario, no bancario de valores, asegurador, afianzador y de las Administradoras para Fondos de Retiro.
- **Fortalecer la oferta de financiamiento** y servicios complementarios en condiciones accesibles y favorables, particularmente a las personas emprendedoras, las MiPyMEs, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.
- **Ampliar el acceso de las empresas al financiamiento** y a los mercados de crédito y de capital a través de los mercados de valores.
- **Facilitar el financiamiento transparente al desarrollo de infraestructura estratégica**, que propicie el bienestar de la población.
- **Fortalecer el conocimiento en materia financiera de la población**, particularmente mediante la **educación financiera incluyente**.
- **Promover el uso de transacciones electrónicas** a través de sistemas de pagos seguros, con mayor cobertura territorial y con condiciones de accesibilidad para toda la población, **atendiendo la brecha digital**, así como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de pueblos indígenas y comunidades marginadas.
- **Promover la competencia e innovación en el sistema financiero** y favorecer la entrada de nuevos participantes salvaguardando la estabilidad del sistema financiero.
- **Mejorar la cobertura**, suficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera **del sistema de pensiones**.

Mercado Laboral

OBJETIVO 3.2	INDICADOR	META
Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	1. Tasa de informalidad laboral (TIL1).	Línea base (2018): 56.7% Meta 2024: 55.3%
	2. Mediana del ingreso mensual real (pesos de 2013) de los ocupados de 15 años y más.	Línea base (2018): 4,223 pesos de 2013. Meta 2024: No disponible

ESTRATEGIAS

- Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno.
- Alinear los incentivos fiscales y de seguridad social estableciendo mejoras a los regímenes fiscales y disminuyendo la carga administrativa asociada al pago de impuestos.
- Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través de capacitación y formación de los trabajadores.
- Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas.
- Fortalecer la vinculación laboral de las personas fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas.
- Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género.
- Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada.

Innovación, Competitividad y Cadenas de Valor

OBJETIVO 3.3	INDICADOR	META
Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad	1. Resultado de innovación en el estudio de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.	Línea Base (2018): 35.35 Meta 2024: 38
	2. Contenido nacional de las exportaciones de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (insumos nacionales utilizados en estas industrias respecto a los insumos totales).	Línea Base (2018): 27.09% Meta 2024: 33%

ESTRATEGIAS

- Se impulsará el **Sistema Nacional de Innovación** dotando a las personas de herramientas y habilidades que propicien soluciones creativas a problemas y que impulsen la investigación y el desarrollo de tecnología.
- Se desarrollarán instrumentos que garanticen la **protección efectiva a la propiedad industrial e intelectual**.
- Se promoverá la **confluencia de los sectores académico, científico, productivo y social** para garantizar que el avance científico y tecnológico responda a las necesidades de la sociedad y **promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable** que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.
- Se impulsará la inversión pública y privada en infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica.
- Creación de programas que impulsen la integración de las empresas en las cadenas de valor y de proveeduría y en la actividad exportadora, ofreciendo asesoría especial para facilitar la entrada de grupos no tradicionales a las redes de comercio.
- Se promoverá el comercio nacional e internacional y la diversificación de productos, servicios y destinos de exportación e importación.
- Se promoverá que las empresas adopten códigos de ética o conducta y establezcan políticas de integridad y anticorrupción para garantizar las condiciones de competencia.

- En el **sector rural** se promoverá la integración de cadenas de valor, la comercialización de productos y la eliminación de intermediarios innecesarios en el sistema de distribución y abasto.
- Potenciar las capacidades locales de producción y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y minerales, a través de la innovación, y fomentar la inversión en proyectos agropecuarios y mineros, en un marco de certidumbre y respeto a las comunidades y al medio ambiente.

Estabilidad Macroeconómica y Finanzas Públicas

OBJETIVO 3.4	INDICADOR	META
Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	1. Nivel máximo de la deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB.	Línea Base (2018): 22.1% Meta 2024: 25%
	2. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB.	Línea Base (2018): 51.2% Meta 2024: Todos los años 2019-2024 por debajo

ESTRATEGIAS

- Se fomentará una política fiscal sostenible bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, y garantizar su adecuada coordinación con la política monetaria, para conciliar los objetivos de estabilidad y dinamismo económico.
- Se fortalecerán los compromisos de disciplina fiscal, a través de un marco para las finanzas públicas que asegure su sostenibilidad en el mediano plazo y permita una mayor certidumbre sobre su evolución.
- Se consolidará una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.
- Se incrementará la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.
- Se fortalecerá un ejercicio transparente del gasto público, para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contra cíclicos que le den viabilidad en el largo plazo.
- Se promoverá la apertura económica y un marco jurídico nacional e internacional que dé certidumbre, atraiga y promueva la inversión de calidad para el desarrollo sostenible.
- Se fortalecerá la gestión integral de riesgos en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, protegiendo a los sectores en mayor

situación de vulnerabilidad, a los productores con menor acceso a los mercados financieros y al patrimonio del Gobierno Federal.

- Se promoverá la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.
- Se promoverá el diálogo en comités de cooperación internacional para la construcción de reformas que incentiven una política financiera que otorgue certidumbre, promueva la estabilidad financiera y el bienestar de la población.

Sector Energético

OBJETIVO 3.5	INDICADOR	META
Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.	1. Porcentaje en la producción eléctrica con energías limpias.	Línea Base (2018): 25.6% Meta 2024: 35.8%
	2. Índice de independencia energética.	Línea Base (2018): 0.7 Meta 2024: 1.0

ESTRATEGIAS

- **Fortalecer la posición financiera** y la sostenibilidad de las **empresas productivas del Estado**, al tiempo que se genera valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano.
- Garantizar un entorno de previsibilidad y **certidumbre regulatoria** con base en reglas y criterios consistentes, transparentes y de fácil acceso para los actores regulados de la industria energética y que propicie el desarrollo del sector.
- **Incrementar la producción del sector energético nacional** de manera sostenible, bajo principios de eficiencia, cuidando la seguridad industrial y promoviendo el contenido nacional y la inversión.
- Fomentar la **generación de energía con fuentes renovables** y tecnologías sustentables, y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético, promoviendo la participación comunitaria y su aprovechamiento local, así como la inversión.
- **Identificar los riesgos de corrupción** e ineficacia para prevenirlos y combatirlos en todos los procesos del sector energético.
- Asegurar el abasto sostenible de energéticos de calidad a las personas consumidoras, a **precios accesibles**.

Sector Transportes

OBJETIVO 3.6	INDICADOR	META
Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.	1. Empleo formal registrado en el IMSS del sector comunicaciones y transportes.	Línea Base (2018): 1,814,176 Meta 2024: 2,053,823
	2. Porcentaje de la red federal de carreteras libres de peaje en estado bueno o regular.	Línea Base (2018): 78% Meta 2024: 90%

ESTRATEGIAS

- Contar con una **red carretera segura y eficiente** que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.
- Mejorar el **acceso a localidades con altos niveles de marginación**.
- Contribuir a que los **puertos sean enlaces de desarrollo** costero planificado y a la competitividad **nacional e internacional**.
- Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al **desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país**.

Telecomunicaciones y Economía Digital (acceso a internet y banda ancha)

OBJETIVO 3.7	INDICADOR	META
Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.	1. Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha.	Línea Base (2018): 87% Meta 2024: 95%
	2. Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con más de 500 habitantes que cuentan con servicios de internet gratuito en espacios públicos.	Línea Base (2018): 33.2% Meta 2024: no disponible

ESTRATEGIAS

- Impulsar el **desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones** en redes críticas y de alto desempeño.
- Fomentar el **desarrollo tecnológico sostenible** y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.
- **Desarrollar habilidades** y modelos para la transformación digital, adecuándolas **a las necesidades por sexo, edad y en los diferentes territorios**.
- Promover la economía digital accesible para toda la población, atendiendo la brecha de **acceso a las tecnologías de la información y comunicación en comunidades marginadas** y con presencia de población indígena y afroamericana.

Sector Agropecuario

OBJETIVO 3.8	INDICADOR	META
Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	1. Porcentaje de la producción de granos básicos y leche respecto al consumo nacional.	Línea Base (2018): 66.7% Meta 2024: 68.3%
	2. Índice de producción de alimentos.	Línea Base (2018): 100 Meta 2024: 109.4

ESTRATEGIAS

- **Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera**, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.
- **Contribuir a la seguridad alimentaria nacional** mediante el mejoramiento del sistema de distribución y abasto rural y el apoyo a los pequeños productores.
- **Aprovechar de manera sostenible el potencial agroecológico** a través del uso eficiente del suelo y agua y el apoyo a acciones para la mitigación del cambio climático.
- **Impulsar el desarrollo equilibrado de territorios rurales** e inclusión de los pequeños productores, con perspectiva de género y sin discriminación y mediante políticas regionales y diferenciadas.
- Brindar **atención especial a las mujeres productoras agrícolas** y rurales, con programas que permitan un desarrollo integral de la mujer rural.
- **Mejorar la red operativa de programas productivos agropecuarios y acuícola-pesqueros** para proporcionar una atención digna, con igualdad de género, sin corrupción, sin discriminación y sin intermediación a productores y beneficiarios.
- **Promover las actividades productivas en comunidades rurales, indígenas y afroamericanas** mediante el desarrollo de capacidades locales y regionales.
- **Promover el comercio justo** de productos ofertados por pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y rurales.

Turismo

OBJETIVO 3.9	INDICADOR	META
Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	1. Índice de ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.	Línea Base (2018): 100 Meta 2024: 170
	2. Índice de PIB turístico per cápita.	Línea Base (2018): 100 Meta 2024: 110

ESTRATEGIAS

- Desarrollar un **modelo turístico** con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión **orientado a reducir las brechas de desigualdad** entre comunidades y regiones.

- **Fortalecer la competitividad** de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor **del sector**.
- Impulsar **acciones innovadoras de planeación integral**, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
- Implementar **políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos**, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.
- **Promover y consolidar los proyectos de turismo indígena** con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

Medio ambiente y desarrollo económico

OBJETIVO 3.10	INDICADOR	META
Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población	1. Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles.	<p>Línea base (2016): 0.21 kilogramos de CO2 por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra.</p> <p>Meta 2024: 0.13</p>

ESTRATEGIAS

- Promover políticas para la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores productivos, así como promover y conservar sumideros de carbono.
- Promover la inversión pública y fomentar la transferencia de otras fuentes de financiamiento para invertir en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores estratégicos.
- Promover el desarrollo de capacidades institucionales para la planeación, diseño, ejecución, comunicación y evaluación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Impulsar la inclusión productiva mediante actividades de mitigación y adaptación al cambio climático basadas en la vocación productiva y el conocimiento de los territorios con una visión de mediano y largo plazo.

Anexo II. Sistema Nacional de Planeación Democrática

Problemas más apremiantes para la población por orden de importancia de acuerdo con los participantes en la consulta

Orden	Problema
1	Inseguridad y violencia
2	Corrupción
3	Desempleo o empleos mal pagados
4	Falta de acceso y mala calidad de los servicios de salud
5	Falta de crecimiento económico
6	Pobreza y marginación
7	Sistema de justicia deficiente
8	Falta de acceso y mala calidad de los servicios educativos
9	Desigualdad y exclusión social, económica y regional
10	Cambio climático y deterioro del medio ambiente
11	Falta de infraestructura o mala infraestructura
12	Falta de respeto a los derechos humanos
13	Discriminación

Acciones que les gustaría a niños y adolescentes que el gobierno implementara para que puedan ser felices

No.	Acción
1	Acabar con la corrupción, enseñar desde niñas y niños la honestidad
2	Legalizar la interrupción del embarazo
3	Campañas para prevenir el embarazo de jóvenes en escuelas
4	Fomentar el aprendizaje sobre tecnologías de la información
5	Fomentar la resolución pacífica de conflictos en las aulas
6	Mejorar el alumbrado en las calles, parques, escuelas y otros espacios habituales de niñas, niños y adolescentes
7	Incrementar canchas en los municipios
8	Fomentar el conocimiento de sus derechos humanos
9	No castigar con violencia física y verbal a niñas, niños y adolescentes
10	Reforestar a México

Compromisos entre Funcionarios Públicos y Ciudadanos participantes en el Foro Nacional de Consulta Ciudadana

Cambiar mi mentalidad de pequeño productor asistencialista a productor emprendedor.
Grupos de vigilancia para el cuidado de bosques y fuentes de agua.
Participar en organizaciones comunitarias, vecinales y culturales para integrarme y proponer.
Fomentar en la comunidad una cultura de respeto y cuidado de los centros y recursos turísticos, por ejemplo, a través de comités o brigadas.
Promover los valores éticos del software libre (que las computadoras sirvan a la comunidad).
Tener el valor civil de denunciar actos de corrupción.
Impulsar campañas de respeto al cuidado de la biodiversidad y a los recursos naturales.
Fortalecer los valores de integridad desde la familia y el círculo social.
Centros de cooperación social ambiental.
Que la sociedad se organice para exigir sus derechos (empleo y salario digno) de manera ordenada a las distintas instancias de gobierno (municipal, estatal y social).
Conocer sobre los rendimientos y comisiones de los recursos de la afore y la pensión.
Promover y preservar la lengua materna de los pueblos originarios.
Conformar cooperativas/ grupos/ asociaciones para evitar intermediarios.
Educarme en derechos humanos.
Compromiso de transmitir conocimientos y experiencias a otros productores agrícolas.
Fomentar y practicar la cultura de prevención.
Fomentar la corresponsabilidad en la educación y promover la colaboración entre padres y maestros.
Promover la toma de conciencia en relación a los derechos de las personas con discapacidad.
Vigilar la rendición de cuentas y transparencia en recursos del sector cultural y artístico.
Innovar en los mercados populares para que se reciban tarjetas de crédito y servicio a domicilio.
Empatía y solidaridad para integrarme en mi comunidad, regular mi negocio, pagar mis impuestos.
Informarnos sobre el contenido de los productos consumidos.
Respetar los espacios públicos.
Realizar compras responsables y organizadas de alimentos para el hogar con la finalidad de evitar su desperdicio.
Generar mecanismos de evaluación ciudadana de las políticas públicas en los tres ámbitos de gobierno.
Fortalecer la participación social en la educación.
Tareas de acompañamiento (Sociedad Civil).

**Principales Propuestas Ciudadanas Recibidas por Temas
Relacionados con Ejes Generales**

Eje General	Temas con mayores propuestas
Desarrollo Económico	Productividad, Empleo y salarios e Infraestructura
Bienestar	Salud, Educación y Desarrollo infantil
Justicia y Estado de Derecho	Seguridad pública, Derechos humanos y Democracia y participación ciudadana

**Principales Propuestas Ciudadanas Recibidas por Temas
Relacionados con Ejes Transversales**

Eje Transversal	Temas con mayores propuestas
Territorio y desarrollo sostenible	Cuidado al medio ambiente, Ordenamiento territorial y Cambio climático.
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Corrupción, Eficiencia del gasto público y Rendición de cuentas.
Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Desigualdad de género, Grupos en situación de vulnerabilidad y Discriminación y exclusión.

Programas derivados del PND 2019-2024

1. Programa Regional de Desarrollo y Bienestar de la Cuenca Balsas-Pacífico Sur
2. Programa Nacional de Derechos Humanos
3. Programa Nacional de Población
4. Programa Especial de Política Migratoria
5. Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social
6. Programa Especial para Vivir la Democracia: Impulso del Desarrollo Democrático y la Participación Social
7. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
8. Programa Nacional de Búsqueda y Localización
9. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
10. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

11. Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
12. Programa de Atención Integral a Víctimas
13. Programa Nacional de Seguridad Pública
14. Programa para la Seguridad Nacional
15. Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
16. Programa Nacional de Protección Civil
17. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
18. Programa Regional para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
19. Programa Nacional para Profundizar la Inclusión Financiera
20. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
21. Programa de Manejo Sustentable del Agua y el Suelo Agrícola en las regiones del Noroeste y Noreste de México
22. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
23. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte
24. Programa para la Transformación de la Educación Superior
25. Programa Especial para Formular y Encausar una Política General sobre el Futuro del Trabajo
26. Programa Nacional de Vivienda
27. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
28. Programa Nacional de Suelo
29. Programa Especial de Cambio Climático
30. Programa Nacional Hídrico
31. Programa Nacional Forestal
32. Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
33. Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial
34. Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados
35. Programa Nacional de Desarrollo Social
36. Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
37. Programa Nacional de Juventud
38. Programa de Fomento a la Economía Social
39. Programa Nacional de Mejora de la Gestión Pública y Combate a la Corrupción y la Impunidad
40. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
41. Programa para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología
42. Programa de Atención Integral a Víctimas
43. Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
44. Trece Programas Hídricos Regionales

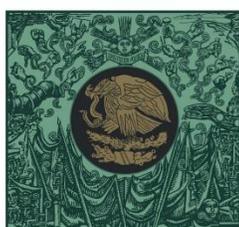
Anexo III. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

No.	Objetivo
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9	Industria, innovación e infraestructuras.
10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17	Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Vinculación entre los Objetivos del PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje General	Número de ODS relacionados con los objetivos del Eje General del PND
Justicia y Estado de derecho (9 objetivos)	40
Bienestar (11 objetivos)	80
Desarrollo económico (10 objetivos)	84
Total (30 objetivos)	204



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas